**ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 3069**

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las trece horas del día jueves veinticinco de abril del año dos mil diecinueve. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente Interino:** Licenciado René Roberto Flores Martínez; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado Raúl Anaya Mena, Director Vocal Propietario en funciones; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramírios, Director Vocal Propietario; y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial:** Licenciado Julio César Vargas Acevedo, Director Vocal Propietario; e Ingeniero José Evaristo Romero Gutiérrez, Director Vocal Suplente; y Licenciado Roberto Eduardo Calderón, Secretario de Junta Directiva.

**I.- Comprobación de Quórum.**

El Director Presidente Interino verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum para realizar sesión, según lo establece el inciso primero del Art. 9 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia.

**II.- Aprobación de Agenda.**

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, aprobándose dicha agenda por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III.- Asuntos de Presidencia**

* 1. Memorando UTL.ME.063/04/2019, sobre informe de caso laboral de Carlos Leonardo Hernández.
	2. Memorando UTL.ME.065/04/2019, sobre informe de demanda Laboral presentada por el ex empleado Edwin Alfredo Flores Villalobos, ante el Juez 4° de lo Laboral de San Salvador.
	3. Memorando PI-ME-056/2019, Solicitud de autorización para participar en Misión Oficial y atender convocatoria de la CIBELAE a reunión de trabajo en la Ciudad de Córdoba, República de Argentina, por corresponder a la Presidencia de la LNB el rol de Sindico.

**IV.- Asuntos Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.**

* 1. Memorando UACI/ME/296/2019 sobre propuesta de conformación de la comisión de Evaluación de Oferta (CEO) referente al proceso LP No. 06/2019 “Adquisición de máquinas de sorteo con Tecnología de gravedad para la selección de números, con balotas o pelotas con sistema de reconocimiento”.
1. **Asuntos Unidad Financiera**
	1. Memorando UFI/145/2019, Informe sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos.

**DESARROLLO DE AGENDA.**

**III.- Asuntos de Presidencia.**

**3.1 Memorando UTL.ME.063/04/2019, sobre informe de caso laboral de /////////////.** Conocido este punto **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA**: a) Darse por enterada del resultado del proceso laboral promovido en el Ministerio de Trabajo y Previsión, por el ex gerente administrativo Lic. ///////////////////; y b) Instruir a la Jefa de Recursos Humanos Interina, para que dé seguimiento a la opinión solicitada, ante la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, e informe inmediatamente del dictamen que se emita. **COMUNIQUESE**.

**3.2 Memorando UTL.ME.065/04/2019, sobre informe de demanda Laboral presentada por el ex empleado ////////////////////////, ante el Juez 4° de lo Laboral de San Salvador**. Conocido y analizado este punto **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA**: a) Darse por enterada del informe presentado; b) Girar lineamiento a la Unidad de Auditoria Interna para que proceda a efectuar una auditoría especial, en el proceso de pago de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria del ex empleado //////////////////////, la cual deberá presentar su informe a más tardar el día 13 de mayo del presente año. **COMUNIQUESE.**

**3.3.** **Memorando PI-ME-056/2019, Solicitud de autorización para participar en Misión Oficial y atender convocatoria de la CIBELAE a reunión de trabajo en la Ciudad de Córdoba, República de Argentina, por corresponder a la Presidencia de la LNB el rol de Sindico**. Conocido y analizado este punto **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA**: **a)** Autorizar la Misión Oficial al Lic. René Roberto Flores Martínez, Director Presidente Interino, para participar en reunión de trabajo, los días 8 y 9 de mayo del presente año (saliendo el día 7 de mayo regresando el día 10 del mismo mes y año), en la ciudad de Córdoba, Argentina, conjuntamente con el contador de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas del Estado (CIBELAE), a efecto de examinar las operaciones efectuadas por la Asociación de Loterías Estatales de Argentina (ALEA), quien por mandato de la CIBELAE desde noviembre 2016 a febrero 2019 ha manejado los ingresos y gastos de la Corporación, por cuenta y orden de ésta, **b)** Autorizar los gastos para el cumplimiento de misión oficial, conforme a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos vigente y su respectivo instructivo, ascendiendo el desembolso en concepto de gastos de viaje a US$ 600.00, y gastos terminales, a US$ 45.00, en vista que la CIBELAE cubrirá los gastos de pasaje y alojamiento; **c)** Designar al Licenciado Raúl Anaya Mena, Director Propietario en funciones por el Ministerio de Hacienda, para que ejerza como Presidente en funciones, para atender asuntos de trabajo urgentes y prioritarios que puedan surgir para el período del 7 de mayo al 10 de mayo del presente año, ambas fechas incluidas; **d)** Girar lineamientos al jefe UFI, para que de acuerdo a sus competencias, verifique, valide, registre y efectúe las gestiones y operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal pertinente. **COMUNIQUESE.**

**IV. Asuntos Unidad de Adquisiciones Contrataciones.**

**4.1 Memorando UACI/ME/296/2019 sobre propuesta de conformación de la comisión de Evaluación de Oferta (CEO) referente al proceso LP No. 06/2019 “Adquisición de máquinas de sorteo con Tecnología de gravedad para la selección de números, con balotas o pelotas con sistema de reconocimiento”. C**onocido y analizado el punto con base al Art. 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** Nombrar a las siguientes personas: Licenciada /////////////, Gerente Comercial Interina, en calidad de Solicitante del Bien y Experta en la Materia; Licenciado /////////////////, Jefe UFI en calidad de Analista Financiero; y Licenciada ///////////////, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de la Licitación Pública No. 09/2019 denominada “ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE SORTEO CON TECNOLOGÍA DE GRAVEDAD PARA SELECCIÓN DE NÚMEROS, CON BALOTAS O PELOTAS CON SISTEMA DE RECONOCIMIENTO”, quienes deberán cumplir fielmente con las funciones asignadas de acuerdo a la LACAP y demás normas técnicas y legales aplicables. **COMUNIQUESE.-**

1. **Asuntos Unidad Financiera**

**5.1 Memorando UFI/145/2019, sobre saldos bancarios y justificación de colocación de depósitos. JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a)** Darse por enterada de dicho informe. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.

////////////////////////////////////////////////////////////////**RUBRICAS/////////////////////////////////////////////////////////// René Roberto Flores Martínez** Director Presidente Interino ////////////////// **Raúl Anaya Mena** Director Vocal Propietario En funciones **Igor Fabricio Castro Ramírios** Director Vocal Propietario Ministerio de Salud Ministerio de Hacienda ////////////////////////// **Clara Luz Hernández de Olmedo** Directora Vocal Suplente Ministerio de Salud //////////////////////////**Julio Cesar Vargas Acevedo** Director Vocal Propietario Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial //////////////////// **José Evaristo Romero Gutiérrez** Director Vocal Suplente Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial ////////////////// **Roberto Eduardo Calderón** Secretario de Junta Directiva //////////////////////////////////